

VISTOS:

El Informe N° D000191-2024-MIDIS/PNPAIS-URRHH de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N° D000633-2023-MIDIS/PNPAIS-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS publicado el 7 de setiembre de 2017 se establece el Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social-PAIS sobre la base del Programa Nacional Tambo y en la Primera Disposición Complementaria Final, del mencionado dispositivo se establece que: *"A partir de la vigencia del presente Decreto Supremo, el Programa Nacional Tambos se entenderá como Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social-PAIS"*;

Que, el artículo 9 del Manual de Operaciones del Programa aprobado por Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS señala que la Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa del Programa;

Que, la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, establece un régimen único y exclusivo para las personas que prestan servicios en las entidades públicas del Estado, cuya implementación se realiza progresivamente, de acuerdo con las reglas de gradualidad que establecen las normas reglamentarias;

Que, mediante Resolución Directoral N° 219-2020-MIDIS/PNPAIS publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 06 de noviembre de 2020 se aprueba el Manual de Perfiles de Puestos del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS", en adelante MPP, instrumento de gestión en el que se establecen los perfiles de puestos de la Institución;

Que, mediante Resolución Directoral N° D000114-2022-MIDIS/PNPAIS-DE de fecha 01 de diciembre de 2022, se aprueba la modificación de dieciséis (16) perfiles de puestos del MPP del Programa Nacional PAIS;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000027-2023-SERVIR-PE, se formalizó el acuerdo del Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, adoptado en la Sesión N° 013-2022-CD, mediante el cual se aprueba la Directiva N° 001-2022-SERVIR-GDSRH "Elaboración y aprobación de perfiles en el sector público", en adelante Directiva;

Que, de acuerdo con el numeral 7.4.5. de la Directiva, en lo referente a la Administración del MPP, la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces puede actualizar las Secciones 1, 2 y 3 del MPP, en el marco de los supuestos regulados por la Directiva, mediante resolución, pudiendo SERVIR realizar controles posteriores, a fin de verificar que en ningún caso se hayan desconocido o modificado los criterios que su informe favorable haya establecido;

Que, el numeral 7.4.5.8. de la Directiva establece que las actualizaciones realizadas al MPP en el transcurso del año fiscal deben ser formalizadas anualmente, como máximo, el 31 de diciembre mediante resolución del(la) titular de la entidad, bajo responsabilidad;



Que, con Resolución de Unidad N° D000001-2024-MIDIS/PNPAIS-URRHH de fecha 15 de enero de 2024 y Resolución de Unidad N° D000009-2024-MIDIS/PNPAIS-URRHH de fecha 19 de abril 2024, la Unidad de Recursos Humanos aprueba la actualización de dos (02) perfiles de puestos del MPP del Programa Nacional PAIS;

Que, con Informe N° D000191-2024-MIDIS/PNPAIS-URRHH de fecha 04 de diciembre de 2024, la Unidad de Recursos Humanos señala en atención al numeral 7.4.5.8 de la Directiva, las actualizaciones realizadas al MPP en el transcurso del año fiscal, deben ser formalizadas por el titular de la entidad, por lo que solicita la formalización de las actualizaciones realizadas en el presente año;

Que, mediante el Informe N° D000633 -2024-MIDIS/PNPAIS-UAJ de fecha 16 de diciembre de 2024, la Unidad de Asesoría Jurídica señala que corresponde a la Dirección Ejecutiva, en su calidad de titular de la entidad, emita el acto resolutorio que formalice las actualizaciones del MPP del Programa, en el marco de la Directiva;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad, con el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, que constituye el Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social" – PAIS; y la Directiva N° 001-2022-SERVIR-GDSRH "Elaboración y Aprobación de Perfiles en el Sector Público" formalizado su aprobación con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000027-2023-SERVIR-PE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar la aprobación de la actualización del Manual de Perfiles de Puestos del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS", aprobado con Resolución Directoral N° 219-2020-MIDIS/PNPAIS, contenido en los formatos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Encargar a la Unidad de Administración las acciones necesarias para la notificación de la presente resolución a las unidades orgánicas y al Coordinador Técnico del Programa.

Artículo 3.- Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución y su anexo en el portal web institucional y en el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

Regístrese, comuníquese, notifíquese y/o publíquese.

Documento firmado digitalmente

FIDEL PINTADO PASAPERA
DIRECTOR EJECUTIVO
PROGRAMA NACIONAL PAIS

Exp. N°: URRHH020240001359



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional PAIS, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://sgd.pais.gob.pe:8181/validadorDocumental> Clave: BZMNHVRV

ANEXO N° 02

Formato de perfil de puesto bajo el régimen del Servicio Civil

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano	No aplica
Unidad Orgánica	No aplica
Grupo de servidores civiles	Servidor de Actividades Complementarias
Familia de puestos	Administración interna e Implementación de Proyectos
Rol	Implementación de programas y proyectos especiales
Nivel / categoría	CO3 Coordinador
Puesto tipo	CA3050203 - Coordinador/Especialista de Desarrollo social - Prestación
Subnivel / subcategoría	CO3-1
Nombre del puesto	Coordinador(a) de Unidad Territorial
Código del puesto	CA30502108
N° de posiciones del puesto	20
Dependencia jerárquica	Director(a) Ejecutivo(a)
Grupo de servidores al que reporta	Servidor de Actividades Complementarias
N° de posiciones a su cargo	557

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Planificar e implementar las actividades para ejecutar la estrategia de articulación del Programa, así como promover y coordinar la ejecución de servicios y actividades a través las Plataformas de Servicios, en el marco de la normatividad vigente y en cumplimiento de los objetivos institucionales.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Coordinar con las instituciones públicas y privadas de su jurisdicción la implementación de atenciones multisectoriales a través de las plataformas de servicios, orientadas al cumplimiento de los Planes Operativos de dichas instituciones en concordancia con la finalidad del Programa.
- Planificar la identificación, recopilación y reporte de necesidades y oportunidades de desarrollo de tipo social y/o productivo de la población del ámbito de influencia de las plataformas de servicios, para el diseño de las intervenciones del Programa.
- Informar, difundir y sensibilizar a la población y autoridades de su jurisdicción, las líneas estratégicas y acciones de intervención del Programa, acorde a los lineamientos y/o directivas establecidas por el Programa y el MIDIS, a fin de lograr la intervención de las mismas en beneficio de la población vulnerable del ámbito de las plataformas de servicios.
- Programar e implementar las actividades de supervisión y monitoreo de las intervenciones a través de las Plataformas de Servicios, para la mejora de los servicios que se entregan a la población del ámbito de influencia.
- Disponer y supervisar el registro de las intervenciones y atenciones realizadas a través de las Plataformas de Servicios, en el sistema de información del Programa, utilizando los aplicativos informáticos correspondientes, para lograr una efectiva toma de decisiones.
- Programar e implementar acciones de prevención y mitigación frente a riesgos de ocurrencia de desastres naturales, a fin mitigar los riesgos en el ámbito de influencia de las plataformas de servicios.
- Promover la suscripción de convenios con las entidades de los tres niveles de gobiernos a fin de implementar la estrategia de articulación en el ámbito de influencia de las plataformas de servicios.
- Planificar la identificación y previsión de requerimientos de recursos logísticos, así como el mantenimiento de las instalaciones y equipos para garantizar la operatividad de las plataformas de servicios de acuerdo a los lineamientos del Programa, para la continuidad de las operaciones de la Unidad Territorial.
- Atender y brindar asistencia respecto de las intervenciones y actividades realizadas en las Plataformas de Servicios, para mantener unidad de criterio respecto a las estrategias de intervención del Programa.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

No aplica		
Periodicidad de la Aplicación temporal (marcar con un X, luego explicar o sustentar)	Temporal ☐	Permanente ☐
No aplica		

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) ¿Colegiatura?																																												
Incompleta Completa <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>☐</td> <td>Primaria</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>Secundaria</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>Técnica Básica (1 ó 2 años)</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>Técnica Superior (3 ó 4 años)</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>☒</td> <td>Universitaria</td> <td>☐</td> <td>☒</td> </tr> </table>	☐	Primaria	☐	☐	☐	Secundaria	☐	☐	☐	Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐	☐	Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐	☒	Universitaria	☐	☒	☐ Egresado(a) ☐ Bachiller ☒ Título/Licenciatura Título profesional otorgado por la universidad en las carreras de Economía, Administración, Ingeniería Económica, Ingeniería Industrial, Investigación Operativa, Sociología, Derecho, Contabilidad, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales, Ingeniería Civil, Ingeniería Agrícola, Agronomía o afines por la formación o su equivalencia* (*)Considerar el numeral 14.6 del artículo 14 y artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 31419 <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 5px;"> <tr> <td>☐</td> <td>Maestría</td> <td>☐</td> <td>Egresado</td> <td>☐</td> <td>Grado</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="height: 20px;">-</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>Doctorado</td> <td>☐</td> <td>Egresado</td> <td>☐</td> <td>Grado</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="height: 20px;">-</td> </tr> </table>	☐	Maestría	☐	Egresado	☐	Grado	-						☐	Doctorado	☐	Egresado	☐	Grado	-						Sí ☐ No ☒
☐	Primaria	☐	☐																																											
☐	Secundaria	☐	☐																																											
☐	Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐																																											
☐	Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐																																											
☒	Universitaria	☐	☒																																											
☐	Maestría	☐	Egresado	☐	Grado																																									
-																																														
☐	Doctorado	☐	Egresado	☐	Grado																																									
-																																														
		D) ¿Habilitación profesional? Sí ☐ No ☒																																												

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Gestión Pública; Gestión por Procesos, Políticas Públicas, Derecho Administrativo; Articulación; Inclusión Social

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Programa de especialización en Gestión Pública y/o Planeamiento Estratégico y Evaluación y Monitoreo de Programas y Proyectos Sociales y/o afines (90 horas)

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Inglés	X			
Hojas de cálculo		X			Quechua	X			
Programa de presentaciones		X			Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)	X				Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)	X				Observaciones:				
Otros (Especificar)	X								

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

4 años

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerido para el puesto** en la función o la materia:

2 años

B. Indique el tiempo de **experiencia requerido para el puesto** en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

1 año en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o su equivalencia*

(*) Considerar el numeral 14.6 del artículo 14 y el artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 31419

C. En base a la experiencia requerida para el puesto (**parte A**), señale el tiempo requerido en el **sector público**:

2 años

*Mencione **otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia**, en caso existiera algo adicional para el puesto.

No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Planificación, organización de información, análisis, Dinamismo

REQUISITOS ADICIONALES

No aplica

ANEXO N° 02

Formato de perfil de puesto bajo el régimen del Servicio Civil

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano	No aplica
Unidad Orgánica	No aplica
Grupo de servidores civiles	Servidor de Actividades Complementarias
Familia de puestos	Administración interna e Implementación de Proyectos
Rol	Implementación de programas y proyectos especiales
Nivel / categoría	CO3 Coordinador
Puesto tipo	CA3050203 - Coordinador/Especialista de Desarrollo social - Prestación
Subnivel / subcategoría	CO3-1
Nombre del puesto	Coordinador(a) de Unidad Territorial
Código del puesto	CA30502108
N° de posiciones del puesto	20
Dependencia jerárquica	Director(a) Ejecutivo(a)
Grupo de servidores al que reporta	Servidor de Actividades Complementarias
N° de posiciones a su cargo	557

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Planificar e implementar las actividades para ejecutar la estrategia de articulación del Programa, así como promover y coordinar la ejecución de servicios y actividades a través las Plataformas de Servicios, en el marco de la normatividad vigente y en cumplimiento de los objetivos institucionales.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Coordinar con las instituciones públicas y privadas de su jurisdicción la implementación de atenciones multisectoriales a través de las plataformas de servicios, orientadas al cumplimiento de los Planes Operativos de dichas instituciones en concordancia con la finalidad del Programa.
- Planificar la identificación, recopilación y reporte de necesidades y oportunidades de desarrollo de tipo social y/o productivo de la población del ámbito de influencia de las plataformas de servicios, para el diseño de las intervenciones del Programa.
- Informar, difundir y sensibilizar a la población y autoridades de su jurisdicción, las líneas estratégicas y acciones de intervención del Programa, acorde a los lineamientos y/o directivas establecidas por el Programa y el MIDIS, a fin de lograr la intervención de las mismas en beneficio de la población vulnerable del ámbito de las plataformas de servicios.
- Programar e implementar las actividades de supervisión y monitoreo de las intervenciones a través de las Plataformas de Servicios, para la mejora de los servicios que se entregan a la población del ámbito de influencia.
- Disponer y supervisar el registro de las intervenciones y atenciones realizadas a través de las Plataformas de Servicios, en el sistema de información del Programa, utilizando los aplicativos informáticos correspondientes, para lograr una efectiva toma de decisiones.
- Programar e implementar acciones de prevención y mitigación frente a riesgos de ocurrencia de desastres naturales, a fin mitigar los riesgos en el ámbito de influencia de las plataformas de servicios.
- Promover la suscripción de convenios con las entidades de los tres niveles de gobiernos a fin de implementar la estrategia de articulación en el ámbito de influencia de las plataformas de servicios.
- Planificar la identificación y previsión de requerimientos de recursos logísticos, así como el mantenimiento de las instalaciones y equipos para garantizar la operatividad de las plataformas de servicios de acuerdo a los lineamientos del Programa, para la continuidad de las operaciones de la Unidad Territorial.
- Atender y brindar asistencia respecto de las intervenciones y actividades realizadas en las Plataformas de Servicios, para mantener unidad de criterio respecto a las estrategias de intervención del Programa.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

No aplica		
Periodicidad de la Aplicación temporal (marcar con un X, luego explicar o sustentar)	Temporal ☐	Permanente ☐
No aplica		

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) ¿Colegiatura?																																								
Incompleta Completa <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 10%; text-align: center;">☐</td> <td style="width: 40%;">Primaria</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">☐</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">☐</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">☐</td> <td>Secundaria</td> <td style="text-align: center;">☐</td> <td style="text-align: center;">☐</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">☐</td> <td>Técnica Básica (1 ó 2 años)</td> <td style="text-align: center;">☐</td> <td style="text-align: center;">☐</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">☐</td> <td>Técnica Superior (3 ó 4 años)</td> <td style="text-align: center;">☐</td> <td style="text-align: center;">☐</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">☒</td> <td>Universitaria</td> <td style="text-align: center;">☐</td> <td style="text-align: center;">☒</td> </tr> </table>	☐	Primaria	☐	☐	☐	Secundaria	☐	☐	☐	Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐	☐	Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐	☒	Universitaria	☐	☒	☐ Egresado(a) ☐ Bachiller ☒ Título/Licenciatura Título profesional otorgado por la universidad en las carreras de Economía, Administración, Ingeniería Económica, Ingeniería Industrial, Investigación Operativa, Sociología, Derecho, Contabilidad, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales, Ingeniería Civil, Ingeniería Agrícola, Agronomía o afines por la formación o su equivalencia* (*) Considerar el numeral 14.6 del artículo 14 y artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 31419 <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 5px;"> <tr> <td style="width: 30%;">Maestría</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">☐</td> <td style="width: 30%;">Egresado</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">☐</td> <td style="width: 20%;">Grado</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="height: 20px;"> </td> </tr> <tr> <td>Doctorado</td> <td style="text-align: center;">☐</td> <td>Egresado</td> <td style="text-align: center;">☐</td> <td>Grado</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="height: 20px;"> </td> </tr> </table>	Maestría	☐	Egresado	☐	Grado						Doctorado	☐	Egresado	☐	Grado						Sí ☐ No ☒
☐	Primaria	☐	☐																																							
☐	Secundaria	☐	☐																																							
☐	Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐																																							
☐	Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐																																							
☒	Universitaria	☐	☒																																							
Maestría	☐	Egresado	☐	Grado																																						
Doctorado	☐	Egresado	☐	Grado																																						
		D) ¿Habilitación profesional? Sí ☐ No ☒																																								

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Gestión Pública; Gestión por Procesos, Políticas Públicas, Derecho Administrativo; Articulación; Inclusión Social

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Programa de especialización en Gestión Pública y/o Planeamiento Estratégico y/o Gestión Social y/o Gestión de Proyectos y/o Evaluación y Monitoreo de Programas y Proyectos Sociales y/o afines (90 horas)

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Inglés	X			
Hojas de cálculo		X			Quechua	X			
Programa de presentaciones		X			Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)	X				Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)	X				Observaciones:				
Otros (Especificar)	X								

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

4 años

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerido para el puesto** en la función o la materia:

2 años

B. Indique el tiempo de **experiencia requerido para el puesto** en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

1 año en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o su equivalencia*

(*) Considerar el numeral 14.6 del artículo 14 y el artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 31419

C. En base a la experiencia requerida para el puesto (**parte A**), señale el tiempo requerido en el **sector público**:

2 años

*Mencione **otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia**, en caso existiera algo adicional para el puesto.

No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Planificación, organización de información, análisis, Dinamismo

REQUISITOS ADICIONALES

No aplica